

Qué es y qué ventajas tiene la Factura Electrónica de Exportación

Es un documento tributario generado en forma electrónica y firmado digitalmente por el exportador, que reemplaza la Factura de Exportación soportada en papel y tiene igual validez legal y tributaria.

La Factura de Exportación Electrónica permite ingresar montos en moneda extranjera, identificar el medio de transporte y la compañía transportista, así como el puerto de embarque y desembarque, la modalidad de venta, cláusula de compraventa, el valor de la exportación según cláusula de venta, valor de flete y seguro, identificación de bultos, indicación del tipo de cambio si se requiere, además de referenciar otros documentos, tales como el Documento Único de Salida (DUS) o Manifiesto Internacional de Carga (MIC), asociado a la exportación, el pasaporte del cliente extranjero en el caso de empresas hoteleras o la Resolución del Servicio Nacional de Aduana (SNA), en el caso de exportación de servicios.

Un contribuyente puede postular al sistema de Facturación Electrónica en la Oficina Virtual del SII en Internet (www.sii.cl), opción "Postulación Factura Electrónica", a través de un representante legal autenticado con certificado digital. Esta misma opción les permitirá postular al set básico de documentos (Factura Electrónica, Nota de Crédito Electrónica y Nota de Débito Electrónica) y a los documentos de Exportación.

La Factura de Exportación Electrónica provee la valoración en términos de imagen, innovación y reducción de costos en el proceso exportador, impactándolo positivamente por la vía de posibilitar la "trazabilidad documentaria" del producto, agilizar la certificación de origen de las exportaciones y la obtención de certificados vía Internet. A esto se agrega la disminución de los tiempos asociados al ingreso de mercaderías para exportación a los puertos de embarque.

Trazabilidad documentaria

La trazabilidad de productos (o "rastreadibilidad", elemento que permite seguir la ruta de un producto, componentes, materias primas e información asociada, desde el origen hasta el punto de destino final o viceversa, a través de toda la cadena de abastecimiento) constituye una barrera que el exportador debe superar y así afianzar la seguridad de sus productos. En este contexto, la trazabilidad documentaria de los productos exportados es fundamental.

Certificación de Origen

Un compromiso establecido en los TLC es que los productos exportados desde Chile sean de origen nacional, para así acceder a las rebajas arancelarias en el país de destino. Para ello, se ha dispuesto que organismos como Sofofa, Cochilco, SAG, la



Cámara Nacional de Comercio, Sernapesca y Conaf, entre otros, certifiquen el origen de los productos exportados desde nuestros puertos. Así, con la Factura de Exportación Electrónica, se propicia la obtención del certificado de origen vía Internet, pudiendo verificar el documento en el sitio web del SII.

Guía de Despacho Electrónica

Los documentos de exportación electrónicos permiten ahorrar tiempo y simplificar el proceso de ingreso a las zonas primarias de exportación. El Servicio Nacional de Aduanas se encuentra modernizando los procesos de ingreso de mercaderías a la

zona primaria de exportación. En esta misma línea se encuadra la iniciativa y uso de la Guía de Despacho Electrónica, que es utilizada antes de que la mercadería llegue al control de puerto. El hecho de que sea electrónica permite verificarla directamente en www.sii.cl, lo que disminuye el costo de transacción.

Notas de Crédito y Débito

También se encuentran disponibles en formato electrónico la Nota de Crédito de Exportación y la Nota de Débito de Exportación. Para emitir estos documentos, es

necesario estar autorizado como emisor electrónico, de acuerdo con lo indicado en la Resolución Exenta N° 45, de 2003, y cumplir con las pruebas y requisitos establecidos en la Resolución Exenta N° 93, de 2005.

La Guía de Despacho Electrónica, por ejemplo, posibilitará a los exportadores ofrecer mayor seguridad y rapidez a los embarques de las mercancías, así como disponer a los agentes y organismos que participan en el proceso de una exportación —tales como puertos, despachadores de aduana, courier, compañías navieras, agentes de carga, forwarders, almacenistas y otros— de información de calidad para coordinar sus procesos, confrontar datos y realizar con certeza y oportunidad el cierre de los ciclos de operación.

Claves para entender el proceso exportador

La exportación, como concepto, implica transferir legalmente el dominio de una mercancía nacional o nacionalizada para su uso o consumo en el exterior, abarcando los servicios, el transporte y otras figuras asimiladas por ley. Un exportador puede ser cualquier persona, natural o jurídica, domiciliada o residente en el país, que cumpla con los requisitos de Registro e Iniciación de Actividades ante la autoridad tributaria chilena respectiva; es decir, se constituya como contribuyente de impuesto ante el SII y que efectúe los trámites para efectuar una exportación ante los organismos oficiales correspondientes.

El exportador tributa en la primera categoría de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en base a rentas efectivas y presuntas.

Las exportaciones pueden ser calificadas, entre otras, como de bienes, de servicios de exportación calificados por Aduanas, de servicio de transporte internacional de carga y pasajeros por vía marítima o vía aérea, de servicio de transporte internacional de carga terrestre, de servicio hotelero prestado a personas sin domicilio ni residencia en Chile respecto de las divisas liquidadas en el período, inclusive ampliando la calificación a las operaciones efectuadas con zonas favorecidas por ley, como Iquique, Tocopilla, Punta Arenas o Navarino.

RADIOGRAFIA DE LOS EMISORES ELECTRONICOS

Desde que se masificó la Factura Electrónica en septiembre de 2003, a la fecha se totalizan 73 millones de Facturas Electrónicas emitidas, lo que representa el 10% de la facturación total a nivel país. Sólo en marzo de 2006 se emitieron más de 55,5 millones de Documentos Tributarios Electrónicos (DTE).

Además, la cifra de emisores electrónicos ha alcanzado las 1.002 empresas autorizadas a emitir Facturas Electrónicas en Chile, cifra que quintuplica a la que existía en abril de 2004.

El éxito e impacto del uso de Factura Electrónica en Chile se ve reflejado en el

crecimiento exponencial de las empresas que mensualmente postulan a este revolucionario sistema de facturación. A la fecha alcanzan un total de 827 empresas postulantes, y un promedio mensual de postulación de 25 empresas.

